

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CASSANELLO LIDIA Y OTROS C/ OTRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 840/06)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico Mat. Nº 435, venda en pública subasta el bien inmueble Inscripto en el Registro General bajo el nº 196 y nº 27754, Fº 1124 Tº 149 P Dpto. La Capital, el día 03 de Octubre 2014 a las 17,30 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el salón de remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal \$ 39.666,41 de no haber postores y después de una espera prudencial, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes y con otra espera prudencial, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo del precio de compra con más los impuestos , a la compraventa, provinciales, municipales, impuesto a la transmisión onerosa de inmuebles e IVA ( si correspondiere ) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos provinciales y/o municipales que pesan sobre el inmueble a partir de la subasta. El bien a subastar es: lo edificado, clavado, plantado una fracción de terreno ubicada en el Municipio de esta ciudad de Santa Fe, en las proximidades del antiguo hipódromo lo que según plano confeccionado por el ingeniero Civil Emilio Haine en el mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete está ubicada en esta ciudad de Santa Fe en Barrio Hipódromo viejo, estando formada dicha fracción por los lotes o fracciones letra A y B de la Manzana número treinta y nueve y según el referido plano esta comprendida entre las calle Ricardo Aldao al Norte y San Juan al Oeste y se compone con deducción de las parcelas destinadas a ochavas de noventa y tres metros ochocientos noventa y ocho milímetros al Norte, ciento tres metros once centímetros al sud, cuarenta y ocho metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros al Oeste y cuarenta y un metros sesenta y siete centímetros al Este, lo que forma una superficie total de cuatro mil setecientos setenta y cuatro metros con seiscientos ochenta y cinco milímetros cuadrados, lindando al Norte con la calle Constancia Largaia, al Oeste con la calle San Juan, al Sud, con terreno la señora Luisa M. Vda. De Ambrosio y al Este, con terreno de don Martín F. Gutierrez ( Barrio Derby ). Partida Imp. Inmob. Nº10-11-06-131393/0001-8 y 0002-7. Embargos: los de autos . Deudas: API (Imp. Inmob.) \$44.284,57 ; Munic. Sta. Fe, Tasa \$ 47.831,01, en G. Judicial \$ 35.831,63, Honorarios \$ 3.597,36 y Limpieza e higiene de terrenos baldíos \$ 6.310,16 .- Agua Santafecinas \$ 12.655,33 Según constatación se trata de una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Santa Fe sobre calle Ricardo Aldao, al Norte, ( calle con carpeta asfáltica ) intersección con San Juan al Oeste ( calle de tierra ) terreno baldío libre de malezas, con postes de madera y dos hilos de alambre de púas, el mismo de aprox. 94 mts. al Norte, 104 mts. al Sur, 48 Mts. al Oeste y 42 mts. al Este, posee servicios de Luz y agua corriente dentro del mismo en el lateral Este hay una fracción de terreno que oscila entre los 15 mts. de ancho ( sobre R. Aldao, por 41 mts. de largo a aprox. 18 mts. de la línea de edificación de calle Dr. Zavalla la misma la ocupa el Sr. Destefani que ocupa los fondos de su vivienda con ingreso por Dr. Zavalla al nº 6253, donde existe una construcción precaria de chapas, corrales de animales de granja, hierros, maderas, postes y unos autos que manifestó que los tiene para vender como chatarra, el lugar esta delimitado por postes de madera con hilos de alambre de púas. Lindero al descripto y para el Oeste existe otro sector del terreno de aprox. 18 mts. de largo por 8 mts. de ancho ocupado por una persona L. Michalowiez ocupando los fondo de su casa con ingreso por P. de Vega al nº3624 lo utilizan como patio y cochera con salida a R. Aldao. Se ubica a 4 cuadras de Av. Fdo. Zuviria, a 5 cuadras de E. Zaballós, 2 cuadras de Av. Peñaloza y 4 de Castelli, Pasan varias líneas de colectivos por las arterias principales. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, y ley 11287. Firmado: Dr. RIOS, Juez; Dr. HRYCUK, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2014-Dr. WALTER HRYCUK, Secretario.-

\$ 534.60 241806 Set. 24 Set. 26

---

POR

JUAN CARLOS CASTAÑO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "UPCN- SECCIONAL SANTA FE c/Otros s/ APREMIO EXPTE CUIJ 21-00022736-3 se ha ordenado que el Martillero Público Juan Carlos Castaño, CUIT 20-12540461-9 para que tenga lugar la liquidación del bien inmueble embargado inscripto al Nº 9196, Fº 108, Tomo 134 I, La Capital, Sección Propiedades, del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, véndase en subasta pública, por el martillero designado, el día 06 de Octubre de 2014 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 18.106,34 y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% \$ 13.579,75 y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor el inmueble cuya descripción es la siguiente: A fojas 106 (v) Características Edificio Consorcio de Propietarios de la manzana Nº 8150-A Norte. Designación de la Unidad Nº U7 Polig.00-07, Planta Baja Polig. 01-07

Planta, Porcentaje en relación al conjunto 9,50%, Superficie Total de la propiedad exclusiva 80,52m<sup>2</sup>, Superficie total de Bienes Comunes 29,41m<sup>2</sup>, UBICACION DEL INMUEBLE: Norte S/T línea 509,10m. linda con reformatorio de menores. S/P 19m.línea A-B linda con calle French. SUR: S/T línea 472m. linda con Ignacio Rodríguez. S/P 19m.línea C-D linda con lote B. ESTE S/T línea 115,50m. linda con Domingo Tettamanti. S/P 40,40 m. Línea B-C linda con Pasaje Público. OESTE S/T línea 128,40m. linda con calle Blas Parera. 40,50m. línea A-D linda con calle L. Leiva, S/P. Superficie: S/T 56.299,75m<sup>2</sup> S/P 768,55 m<sup>2</sup>. Descripción e inscripción de servidumbre/ condominio. A fojas (111/112) El registro General de la Propiedad de Santa Fe informa: corresponde Aforo Nro. 038873.Referencia: U.P.C.N. SECCIONAL SANTA FE C/ CIBISCHINO MIGUEL ANGEL S/ APREMIO CUIJ 21-00022736-3.Inscripción DOMINIAL: 1-Dto: LA CAPITAL PH.1 T 0134 I F: 0108 N° 009196.TITULAR/RES REGISTRAL/ES MIGUEL ANGEL CIBISCHINO EMBARGOS: 01-10/102844. A Fojas (112) Registro General Santa Fe conforme a lo solicitado en certificado Nro. 038873 de fecha 21/04/2014 los inmuebles de referencia REGISTRAN LOS SIGUIENTES EMBARGOS TITULAR: CIBISCHINO.MIGUEL ANGEL TRABA fecha 06/10/10 Aforo 102844. Expte 799/ año 2007 Medida Cautelar EMBARGOS. Profesionales: LEANDRO CARRERA Y YANINA S. ROBERTO Monto: 0.00 Pesos. Carátula U.P.C.N. SECCIONAL SANTA FE C/ CIBISCHINO. MIGUEL ANGEL S/OR-DINARIO. Tramitado ante JUZG. 1RA. INST.DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1RA. NOM. DE SANTA FE. Observaciones Generales: INSCRIPCION PROVISIONAL POR 180 DIAS POR FALTA DE REPOSICION FISCAL. Pase a definitivo s/ Minuta: 10/113989. PASE A DEFINITIVA S/MTA. N.113989 DEL 04/11/2010. INMUEBLE/S Dpto. 10 PH PH Tomo 0134 I Folio 0108 Número 009196 Definitivo Observaciones del Dominio: TOMO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. A fojas (105) A.P.I. informa Partida: 10-11-06-133641/0117-0 Periodos adeudados: Año 2003 (T), 2004(T), 2006 (T), 2007(T), 2008(2, 3, 4), 2009 (T) Total de la DEUDA (Calculada al: 06/06/2014): \$ 1.554,60.- (Son Pesos MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Centavos). Aguas Santafesinas S.A. A fojas (109) Informa que el inmueble sito en calle Luciano Leiva 8168 de la ciudad de Santa Fe Cta. N° 129-0088796-007-4, no registra deuda exigible a la fecha, en concepto de servicios sanitarios prestados por esta Empresa a partir 08//02/06. Municipalidad de Santa Fe, A foja (85,86,87,88) Tasa General De Inmuebles Total General al día 15/05/2014, \$ 7031,44, A foja (89). En concepto de Contribución de Mejoras la N.C. 8150A-015-000-U007, no se encuentra afectada a obra alguna. A fojas 90 Tasa General de Inmueble Titulo Ejecutivo Sin Identificar Deuda Exigible al 30/05/2014 \$ 4431,52. A Foja (91) Tasa General de Inmueble Titulo Ejecutivo 100008993/2011 Deuda Exigible al 30/05/2014 \$ 2574,86. A fojas 80 Constatación : El señor Oficial de Justicia cumpla en informar a VS que para diligenciar la medida relacionada con los autos "UPCN SECCIONAL SANTA FE c/ CIBISCHINO, MIGUEL ANGEL s/ APREMIO" ( Expte CUIJ 21-00022736-3), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, siendo las 09,05 hs. me constituí en el domicilio sito en calle L. LEIVA 8168 (Complejo habitacional UPCN) Conjuntamente con el martillero público Juan Carlos Castaño autorizado para intervenir en el diligenciamiento- donde fui atendido por una persona que dijo ser LEONEL PLANTEROSE- Empleado industrial- tener DNI 24.943.524 a quien le impuse de mi cometido dándole íntegra lectura del mandamiento adjunto, accediendo al mismo. Acto seguido en el lugar se constata la existencia de una casa de dos plantas, de mampostería de ladrillos, compuesta de una cocina comedor, tres dormitorios y baño, techo de cemento cielorraso, paredes revocadas, pisos de cerámicos. Las aberturas son de madera y chapa. La misma se encuentra en estado BUENO, se observan algunas manchas de humedad, falta de pintura y arreglo y mantenimiento en general. La misma cuenta con los servicios de luz, agua corriente, gas natural y cloaca. Se encuentra ubicada en Barrio UPCN- calle asfaltada- entre las calles Alsina y Matheu, a 2 cuadras de Av. Blas Parera y a 1 de una escuela pública. No se observan negocios linderos y tiene servicio urbano de colectivos (VARIOS) Sobre Av. Blas Parera. El Sr. PLANTEROSI manifestó que vive con su esposa CECILIA CELEGHIN- empleada de comercio- y su hija VICTORIA PLANTEROSI, de 7 años de edad. Que también dijo que alquila dicho inmueble a la Inmobiliaria Marcelo Tomas, y que lo renovó en Marzo del presente año con vencimiento en el mes de MARZO del año 2016. No siendo para más se da por finalizado el acto. Es todo cuanto puedo informar a VS. Devuelvo mandamiento diligenciado. Sirva el presente de atenta nota SANTA FE, 06 de Junio de 2014. A fojas (117) Condiciones de Venta: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3% con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha de remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del presente remate. Si el adjudicado compra en comisión deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio y se le podrá exigir la intervención de un letrado. De estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160) previo a inscribirse se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art.506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaria dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique el acreedor liquidación del crédito a tenor del art. 495 del C.P.C y C. bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art 497 del C.P.C.C. Notifíquese Fdo. DRA ADRIANA LORENA BENITEZ Secretaria. DRA VIVIANA E. MARIN Jueza. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en La Rioja 3158, Teléfono 0342 155-284-280 Ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 19 de Setiembre de 2014.-

\$ 930,60 241831 Set. 24 Set. 26

---

RAFAELA

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

JUAN CARLOS BORGOGNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial -Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: Expte. N° 939/13 Masut Fernando Pablo, Pascual, Andrea Soledad c/Otro C.U.I.T. 30-62282806-1) s/Apremio, se hace saber que el martillero y corredor público Juan Carlos Borgogno, Mat. N° 027, (C.U.I.T. N° 20-06293750-6), venderá en pública subasta el día 10 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien Inmueble (100%): Dominio: N° 094105, Tomo 377 Impar, Folio 02384, Depto. Castellanos. Partida: N° 08-24-04-548670/0000-2. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno baldío, parte de otra mayor designada según título con la letra "F" parte de la manzana letra "D" cuya fracción que se dona, conforme al plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Daniel Eugenio Radio, en septiembre de 1995 y Registrado en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia bajo el Fº 124.485, se ubica en la manzana "6B", subdivisión de la concesión trescientos doce de esta ciudad de Rafaela departamento Castellanos, se designa como lote número Uno y a contar desde los cuarenta y siete metros del ángulo Nord-Este de la manzana de que es parte hacia el Oeste, mide cuarenta y cinco metros cuatro centímetros de Este a Oeste, en su frente al Norte, desde el extremo Oeste de su frente, hacia el Sud, con una leve inclinación hacia el Este, cincuenta y nueve metros veintisiete centímetros, desde este punto hacia el Nord-Este, sesenta y dos metros tres centímetros, y desde este punto hacia el Nord-Oeste hasta el extremo Este de su frente Norte y cerrando el perímetro de la fracción quince metros treinta y cuatro centímetros, encerrando una superficie total de mil setecientos cuarenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con la calle J. M. Williner, al Sud-Oeste con propiedad del Club Sportivo "Ben Hur", en la misma manzana y al Sud-Este y Nord-Este con el resto de la mayor fracción de que es parte destinada a calle pública (cerrada). Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 054916 de fecha 28/05/2014: Inscripción Dominial: N° 094105, T. 0377, F. 2384, Depto. Castellanos: Titular registral: El demandado. Registra los siguientes embargos: De fecha 14/12/12, af. 140381, carátula "Pretensados S.A. c/Otro - Ejecutivo por Cobro de cheques, letras o pagarés Expte. 1512437/36, Juzgado Civ. y Com. 1ra. Inst. 19ª. Nom. de Córdoba, monto \$ 56.000 y de fecha 28/05/10, af. 050109, Expte. 1122/2005, monto \$ 33.241,57, carátula Saliva Fernando Esteban c/Otro s/Laboral, Juzgado 1ra. Inst. Civil y Com. y Laboral - Rafaela. - Y de fecha 26/08/13, af. 094015, Expte. 554/2009, monto \$ 79.473,07, carátula "Masut, Fernando Pablo c/Otro s/Ordinario", Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civil y Com. 4ta. Nom. - Rafaela-. -Y la siguiente Inhibición: De fecha 27/12/2011, af. 144810, Expte. 456/2011, monto \$ 227.742,00 carátula "Lencina Adán Eladio y Ot. c/Otro s/Med. Aseg. Bienes, Juzgado 1ª. Inst. Dto. Jud. N° 5 Labora] -Rafaela. - Y no registra Hipoteca. Servicio de Catastro e Información Territorial Santa Fe: Al 19/05/2014: Partida N° 08-24-04-548670/0000-2: Sup. Terreno 1748,68 m2. Valuación terreno \$ 9.634,59, se encuentra situada dentro de la zona Contributiva de la Ley N° 1406 t.o., afectada por el tramo; Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en tal concepto y no se halla afectada por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461 según informa Oficina de Contribución de Mejoras al 29/05/2014. A.P.I.: Partida: N° 08-24-04-548670/0000-2: Deuda importe total: \$ 7.522,07 al 30/06/2014. Municipalidad de Rafaela: Actualizado al 30/06/2014 la propiedad inscripta bajo el Catastro N° 28643 no registra deuda, y el Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa que tampoco registra deuda por derechos de edificación al 18/06/2014. Aguas Santafesinas S.A.: El inmueble registra los siguientes importes a pagar: Deuda Vencida: \$ 26.791,86, comprobantes facturados por vencer: \$ 1.470,34, actualizado al 16/06/2014. Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia en fecha 09/06/2014 en el domicilio de calle J. M. Williner s/n (Parte del "Club Sportivo Ben Hur") de Rafaela, "... procedí a constatar lo ordenado oportunamente, cuyas medidas y ubicación se detalla en dicho Mandamiento. A tal efecto informo que en dicho inmueble (de propiedad del referido Club) se encuentra la parte Noreste de un quincho de material con techo de tejas, la pileta climatizada, parte de los vestuarios y baños de dicha pileta y el depósito de los filtros....". Condiciones: El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal (\$ 9.634,59), y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos a la compraventa; Provinciales, Municipales Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA. (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero al teléfono 03492-434458 y/o Cel. 03492- 15648251. Rafaela, 12 de Septiembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 673,20 241658 Set. 24 Oct. 1

---

